



“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	16 ABR. 2026 Hs. 15:30
Numero:	301 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 98/2026

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 16 de abril de 2026

**SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el Proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El proyecto tiene por objeto declarar de Interés Municipal las **Campañas de Promoción, Difusión y Concientización** impulsadas por la comunidad educativa del Colegio Provincial “Dr. José María Sobral”.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

FUNDAMENTOS

La presente resolución tiene por objeto declarar de Interés Municipal las campañas de promoción, difusión y concientización impulsadas por la comunidad educativa del Colegio Provincial “Dr. José María Sobral” de la ciudad de Ushuaia, desarrolladas en el marco de una propuesta pedagógica integral que articula el trabajo áulico con su proyección comunitaria.

Dichas iniciativas se materializan a través de la producción y emisión de contenidos radiales mediante la Radio Escolar FM 89.9, constituyéndose en un canal efectivo de comunicación social que permite que los aprendizajes generados en el ámbito educativo trasciendan el espacio escolar y alcancen a la comunidad en su conjunto.

Las campañas involucran activamente a docentes y estudiantes en procesos de investigación, análisis y elaboración de contenidos vinculados a problemáticas de relevancia social, sanitaria y comunitaria. En este sentido, la metodología implementada comprende instancias de preproducción, producción y postproducción, favoreciendo el desarrollo de competencias comunicacionales, pensamiento crítico y compromiso social.

La relevancia de esta propuesta radica no sólo en su aporte al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en su capacidad de promover la participación activa de las y los estudiantes como agentes de transformación social, mediante la generación de contenidos orientados a la prevención, la sensibilización y la construcción de ciudadanía.

A través de estas campañas se abordan diversas temáticas vinculadas al cuidado de la salud, la prevención de riesgos, la convivencia social y la responsabilidad ciudadana, incluyendo acciones de concientización sobre prevención de intoxicación por monóxido de carbono, educación sexual integral, enfermedades de transmisión sexual,

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

bullying, seguridad vial, donación de órganos, sangre y médula ósea, ludopatía, relaciones tóxicas y consumos problemáticos, entre otras, contribuyendo de manera concreta a la difusión de información relevante para la vida cotidiana de vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

En este marco, resulta especialmente destacable el rol de la Radio Escolar FM 89.9 como herramienta de extensión educativa y servicio comunitario, en tanto posibilita la difusión sistemática de los contenidos elaborados, ampliando su alcance e impacto social.

Por todo lo expuesto, y en virtud del valor educativo, social y comunitario que estas acciones representan, se considera pertinente su reconocimiento institucional por parte de este Cuerpo, solicitando el acompañamiento de las y los concejales para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las **Campañas de Promoción, Difusión y Concientización** impulsadas por la comunidad educativa del Colegio Provincial “Dr. José María Sobral”, destinadas a la prevención, educación y sensibilización de la comunidad sobre temáticas de interés social, sanitario y ciudadano, las cuales son difundidas a través de la Radio Escolar FM 89.9, en reconocimiento a su aporte educativo, social y comunitario.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA